

Gobierno Regional del Callao

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000139

Callao, 20 FEB 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Proveído de la Gerencia General Regional de fecha 20 de Febrero del 2013, recaído en el Informe N° 046 – 2013 – GRC / GA de fecha 19 de Febrero del 2013, emitido por la Gerencia de Administración, el Informe N° 178 – 2013 – GRC / GA – ORH de fecha 18 de Febrero del 2013 emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 132 – 2013 – GRC / GAJ de fecha 18 de Febrero del 2013, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorandum N° 515 – 2013 – GRC / GRPPAT de fecha 15 de Febrero del 2013, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece en su Artículo 45° que una de las funciones generales del Gobierno Regional, es la Función Administrativa y Ejecutora, organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

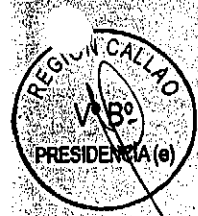
Que, la Ley Marco del Empleo Público Ley N° 28175, que regula el acceso al empleo público mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades;

Que, la Ley N° 29812 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 09 de Diciembre del 2011, en su Artículo 8.1, Literal e) Textualmente señala: "La contratación para el Reemplazo por cese de personal o para la Suplencia Temporal de los servidores del sector público. En el caso de los reemplazados por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2010, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de meritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente";

Que, el Gobierno Regional del Callao requiere contar con personal para ocupar una plaza vacante, por lo que debe convocarse a concurso para cobertura;

Que, es necesario conformar una comisión encargada de efectuar el Concurso Público N° 03 – 2013, para la cobertura de una plaza vacante indicada en el Informe N° 178 – 2013 – GRC / GA – ORH, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, por lo que corresponde designar a los funcionarios integrantes;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;



SE RESUELVE:
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR al Concurso Público N° 03 – 2013, para la contratación de personal a fin de cubrir una plaza vacante del Gobierno Regional del Callao, la misma que se detalla a continuación:

| PLAZA VACANTE CONCURSO PÚBLICO N° 03 – 2013 | | | | | |
|---|---|-----------------|--------------------|--|-------|
| Nº ORDEN | OFICINA / DEPENDENCIA | Nº PLAZA EN CAP | CANTIDAD DE PLAZAS | CARGOS | NIVEL |
| 01 | OFICINA DE TRABAJO, DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PROMOCIÓN DEL EMPLEO, PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA, VIVIENDA Y SANEAMIENTO | 222 | 1 | ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN OCUPACIONAL | P-1 |

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR la Comisión del Concurso Público N° 03 – 2013, para cubrir la plaza indicada en el Artículo precedente, integrada por los siguientes funcionarios:

TITULARES:

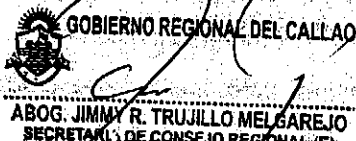
- Abog. Jimmy Raúl Trujillo Melgarejo, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Presidente
- Lic. Víctor Alipio Suelpres Jerez, Jefe de la Oficina de Logística Miembro
- Ing. Víctor Vladimir Paredes Heredia, Jefe de la Oficina de Tesorería Miembro

SUPLENTES:

- Lic. Daniel Lombardo Sánchez Calderón, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación Presidente
- Sr. Cristhian Omar Hernández De La Cruz, Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Miembro
- Econ. Karina Botonero Napa, Jefe de la Oficina de Planificación Miembro

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JIMMY R. TRUJILLO MELGAREJO
SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL (E)


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
WALTER MORI RAMIREZ
PRESIDENTE (E)